



GAD Parroquial Rural

Alluriquín

Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

Alluriquín, 13 de marzo de 2026

Señores

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026**, se dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el cual deberá desarrollarse conforme a las fases y lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas menciona sobre el Proceso Metodológico y Cronograma de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) establece que, dentro de la **Fase 1: Planificación y Facilitación del Proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, se conformarán dos comisiones mixtas integradas por representantes de la ciudadanía y servidores de la institución:

Comisión Mixta 1: Liderada por el GAD, con participación paritaria entre ciudadanos delegados por la Asamblea Ciudadana Local o quien haga sus veces y servidores institucionales. Esta comisión será responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.

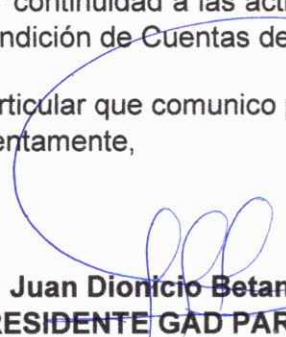
Comisión Mixta 2: Liderada por la ciudadanía, con participación paritaria entre delegados ciudadanos y servidores institucionales. Tendrá a su cargo la organización de la deliberación pública de evaluación ciudadana, la verificación de la difusión de la convocatoria, la participación en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos.

En este contexto, mediante **Resolución Legislativa No. JPRA-SO-05-2026-13-03, de fecha 13 de marzo de 2026**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín resolvió, en su numeral 4, la conformación de la Comisión Técnica para el proceso de Rendición de Cuentas, integrada por las siguientes servidoras:

- Ing. Lennis Yugsi.
- Ing. Tania Lozada.
- Ing. Flor Calderón.

Por medio del presente, se pone en conocimiento esta información a fin de coordinar y dar continuidad a las actividades contempladas en las siguientes fases del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,


Sr. Juan Dionicio Betancourt
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN



